

RECENSIONES

CARLOS CORRAL SALVADOR y JOSÉ GIMÉNEZ Y MARTÍNEZ DE CARVAJAL: *Concordatos vigentes*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981. Tomo I, 672 pp. (*Introducciones y concordatos vigentes en Alemania, Austria y Suiza*). Tomo II, 690 pp. (*En el resto de Europa, Africa, América y Asia*).

Esta obra representa un logro científico importante, tanto por ser la primera colección *completa* de los concordatos vigentes en español como por el rigor académico con que ha sido llevada a cabo. Existían en español importantes colecciones de concordatos (Regatillo en 1933, Pérez Mier en 1940, Fernández Landa en 1968), pero todas ellas restringidas y limitadas a algunos concordatos; en lengua extranjera sobresalían, entre otras, las colecciones de Mercati, que cubre hasta 1954, y de Schoeppe, que cubre hasta 1969.

La obra, *Concordatos vigentes*, incorpora todos los concordatos o acuerdos en vigor hasta 1980, inclusive, aduciendo los textos originales, y, cuanto tal es el caso, con las dos lenguas que hacen fe por igual del texto, añadiendo, además, la versión española, elaborada por los profesores C. Corral y G. Bravo. Así se logra, para el estudioso e investigador, el máximo de objetividad y la posibilidad de consulta directa de las fuentes en sus textos originales, lo que resulta de gran utilidad científica. Con ello se amplía el ámbito lingüístico de utilización, desbordando el hispano. La traducción al español es depurada, homogeneizada y rigurosamente elaborada, superando las dificultades provenientes de la diversa terminología jurídica de los distintos ordenamientos internos de los Estados y de la adecuación terminológica al español.

Hay que consignar como un enriquecimiento notable las anotaciones preliminares a cada convenio o concordato en que se indican las fuentes, las reproducciones y los títulos originales de los acuerdos o concordatos aducidos, obra del profesor Corral. Así como la correspondiente *introducción particular* a cada convenio o concordato, explicatoria del entorno social y político que la rodea, y de la finalidad y problemas que pretende solucionar, obra de diversos profesores de Universidades españolas.

Completan la obra, *Concordatos vigentes*, una introducción general en que, por una parte, el profesor Giménez y Martínez de Carvajal analiza la naturaleza y consecuencias jurídicas de la institución concordataria a la luz del Derecho internacional público y del Derecho público eclesiástico, y por otra, el profesor C. Corral analiza detenidamente la evolución histórica de los concordatos partiendo de la cristiandad medieval hasta nuestros días, señalando, en cada caso, el tipo de relaciones entre la Iglesia y el Estado, según la evolución de la sociedad internacional y de la propia Iglesia católica, así como la transformación política y religiosa existente evolutivamente en el contexto internacional. También el uso de los documentos aducidos se

RECENSIONES

hace notablemente más manejable gracias a los complementos: serie cronológica de concordatos, que arrancando de los primeros (año 1098) alcanza hasta los presentes (1980), e índices bibliográficos, de materias, onomástico de los papas, de los jefes de Estado y de los representantes diplomáticos que intervinieron en los concordatos o convenios.

Observamos que la bula *Quemadmodum*, referida a Mónaco, está completa en su texto original latino, mientras que la traducción española es incompleta y abreviada, dejando en blanco la columna correspondiente a la traducción o una ligera alusión; no parece existir justificación de tal anomalía. También notamos que con referencia a España se incluye el Concordato de 1953 y otros convenios y bulas anteriores a 1976, periclitados y en su mayoría sin vigencia después de los *Acuerdos parciales* entre la Santa Sede y el Estado español (1976-1979); al menos, debería haberse consignado lo no vigente y en qué medida están vigentes ciertos textos legales anteriores a los *Acuerdos*, pues lo contrario resulta cuando menos confuso, sobre todo cuando se trata de ofrecer a los estudiosos los *Concordatos vigentes*, entre los que se encontrarán no especializados, o menos conocedores, en el ordenamiento actual regulador de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en España. Incluir los textos vigentes y no vigentes resulta interesante para el estudio de legislación comparada y para el análisis de la evolución de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en España, pero este extremo debería consignarse en atención a la precisión y claridad científicas.

Consideramos que la presente obra constituye una aportación documental muy valiosa y de obligada consulta para los estudiosos y especialistas de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y para todos aquellos que, desde una perspectiva de las relaciones internacionales, orientan su estudio e investigación hacia ciertos problemas presentes en la comunidad internacional actual: las relaciones entre los Estados y las fuerzas religiosas transnacionales. La incorporación de *Concordatos vigentes* al fondo editorial de Fundación Universitaria Española constituye una adquisición importante que la prestigia y una valiosa aportación de la Fundación a los especialistas en relaciones internacionales y a la cultura religiosa en general.

JOSÉ ANTONIO GARCIA VILAR

José Luis Cortés: *La organización para la unidad africana*. Centro de Información y Documentación Africana (CIDAF). Madrid, 1982, 326 pp.

El director del CIDAF, Rafael Esteban, expone en el prólogo que la publicación de esta obra «plasma en hechos la intención del Centro de acrecentar el interés de los españoles por África, nuestro gran vecino. Para quien conozca, aunque sea superficialmente, el ambiente cultural de nuestro país, es evidente nuestro casi total desconocimiento del mundo africano». Es una triste realidad, incontrovertible, por lo cual la creación de este Centro, en 1979, merece ser acogida con aplauso, aunque resulte lamentable que haya sido la iniciativa privada, y no la Administración del Estado, la creadora de este instrumento que, aun con sus actuales modestos recursos, está llamado a desempeñar un papel importante en el panorama cultural español.

La obra de José Luis Cortés—muy bien presentada e ilustrada—consta de diez capítulos. El primero, «El camino hacia la unidad africana», consiste

RECENSIONES

en un sustancioso resumen de la ideología que potenció, en su día, la actual independencia de los Estados africanos. Es una síntesis positiva, aunque el autor, por lo limitado del espacio de que dispone, no mencione la gran actividad desarrollada por *Présence Africaine*, núcleo de los intelectuales negros del Africa francesa, que publicó varios volúmenes de gran valor y una revista en la que colaboraron las plumas más prestigiosas del mundo negro y no sólo del área francófona (Anta Diop, Du Bois, Césaire, Biobaku, Adandé, Abessolo, etc.), y que organizó en la Sorbona de París, en 1956, el I Congreso Internacional de Escritores y Artistas Negros, cuyas deliberaciones fueron recogidas por la revista en un número especial de 408 páginas. Muy interesante resulta el apartado titulado «Realizaciones prácticas», relativo a la forma en que contemplaban los distintos dirigentes el camino hacia la unidad africana.

El capítulo segundo, «Nacimiento e institucionalización», expone los debates que desembocaron en la firma de la Carta de la OUA por la Conferencia de jefes de Estado y de Gobierno. Es un resumen muy acertado, aunque se echa de menos la incorporación del texto de las seis resoluciones que aprobó la Conferencia (sobre la descolonización; el «apartheid» y la discriminación racial; Africa y las Naciones Unidas; desarme general; problemas económicos y Comisión de Cooperación Técnico-africana), que revelan el espíritu de la misma. Cortés efectúa una síntesis excelente de los divergentes criterios sustentados por los dirigentes reunidos en Addis Abeba, por ejemplo, en el espinoso tema de la intangibilidad de las fronteras coloniales, que tanta sangre ha costado a Africa.

El capítulo tercero, «Los problemas y condicionamientos de la OUA», trata de la OCAM, golpismo militar—que incorpora un apunte cronológico—, presencia e influencias extranjeras, problemas económicos, ayuda al Tercer Mundo, comercio interafricano, sistema financiero y regionalización económica.

Los capítulos cuarto, quinto, sexto y séptimo desarrollan los acontecimientos más importantes que tuvieron lugar en los períodos de tiempo transcurridos entre la celebración de las dieciocho Conferencias cumbres y las dos extraordinarias, así como el temario examinado en cada una de ellas y el resumen de los debates.

En el capítulo octavo se examina una cuestión de la mayor trascendencia: «España y la africanidad de las islas Canarias y otros territorios», efectuando un resumen de la evolución del tema desde su evocación, por vez primera, en la Cumbre de Argel de 1968 y su planteamiento formal en 1977. Dado el enfoque y el temario de la obra, el autor se refiere sólo a los aspectos políticos, sin profundizar en los antecedentes étnicos e históricos que demuestran la incontrovertible hispanidad del archipiélago (1).

El capítulo noveno se titula «Hacia una nueva política española en Africa», haciendo referencia a los viajes del S. M. el Rey por el vecino continente y los puntos esenciales en que se basa la política del Gobierno de Madrid.

Termina la obra con otro capítulo dedicado a «La OUA, una idea aún sin realizar», donde afirma que «dos ideas contradictorias nacen en la consideración de los estudiosos del tema: fracaso y ganas de esperar. Fracaso porque la OUA no ha sabido, o no ha podido, solucionar los grandes proble-

(1) JULIO COLA ALBERICH: «Las islas Canarias y los acuerdos de la OUA», *Revista de Política Internacional* núm. 156.

RECENSIONES

mas con que se ha enfrentado después de su independencia...». Añade que «hay que reconocer honestamente que este fracaso es sólo parcial».

Como apéndices se incluyen una lista de la fecha de la independencia de cada Estado y breves extractos de declaraciones, libros, discursos, artículos de prensa y el texto completo de la Carta de la OUA, así como una resolución sobre Africa del Sur (1975). Se completa con una bibliografía sucinta de libros y revistas, entre las cuales, por cierto, no menciona la *Revista de Política Internacional*, que con asiduidad se ocupó de temas africanos por especialistas tan solventes como Cordero Torres, Mariñas Otero, Gil Benumeja, Carrillo Salcedo, etc., y que en el caso concreto de la OUA publicó tres magníficos estudios del profesor Leandro Rubio, en los números 123, 124 y 125. Entre los libros falta uno, importante, de Tomás Mestre (*Africa como conflicto*) y otros de Fernando Morán, Cordero, etc.

La obra que comentamos debe ser recibida con satisfacción y, en todo caso, es un vehículo excelente para la iniciación en el estudio de los temas africanos, de tanta importancia en el mundo actual.

JULIO COLA ALBERICH

KURT WALDHEIM: *El desafío de la paz*. Fondo de Cultura Económica. México, 1981, 157 pp.

En 1977, y bajo el título de *Un oficio único en el mundo*, aparecía en Francia un libro-testimonio de Kurt Waldheim, que venía a resumir su ya larga e intensa experiencia como secretario general de las Naciones Unidas. Cuatro años después sale a la luz la versión castellana que, siguiendo la edición inglesa, aparece actualizada en sus datos, pero sensiblemente mermada respecto a la original. En efecto, no sólo se ha ignorado la estructura original con que fue concebida la obra, sino que, además, los capítulos resultan muy recortados, sin podernos explicar los motivos de tal reducción. Añadamos que el prólogo de Eric Rouleau, periodista de *Le Monde*, que tuvo importante participación en la confección de estas páginas, nacidas de largas entrevistas que mantuvo con Waldheim, ha sido también suprimido. Finalmente, los anexos documentales, constituidos por las grandes Declaraciones de las Naciones Unidas y que sirven de útil instrumento para el lector no especializado, se han visto extraordinariamente reducidos—cuando no variados—respecto a la edición francesa.

No obstante lo apuntado anteriormente, el libro encierra un evidente interés derivado de su valor testimonial. Si hemos de comentar su contenido, resulta preciso distinguir, a efectos de su sistematización, una triple división.

En primer lugar, se recoge una sucinta autobiografía del autor que abarca desde los avatares de su infancia y juventud hasta que a los veintiséis años, finalizada su formación académica, el Gobierno austriaco le concede su primer destino diplomático. A continuación narra los distintos pasos que, desde su trabajo como diplomático, le conducirán a participár en las tareas de las Naciones Unidas como primer observador permanente de Austria, en 1955, hasta que en 1971 es elegido secretario general de dicha Organización, todo ello sin olvidar su protagonismo activo en la política interna de su país (capítulos II y III).

La segunda parte, muy descriptiva, abarcaría un somero examen de aquellas situaciones conflictivas para la vida internacional en que Waldheim,

RECENSIONES

como secretario general de las Naciones Unidas, tuvo una participación directa en su solución o apaciguamiento. Es de notar aquí la gran preocupación del autor por demostrar —y, en definitiva, convencer— el importante papel ejercido por las Naciones Unidas en la solución de conflictos internacionales y en aras a alcanzar la paz en el orden mundial, concepto este último que, en su opinión, deberá concebirse para el futuro en términos radicalmente distintos a los actuales.

En este orden de ideas, enmarcada su actuación entre los años 1972 y 1979, estudia la problemática inherente a los pueblos de Zimbabwé y Namibia, amparándose en los principios de descolonización y autodeterminación de los pueblos (cap. VI).

Las continuas fricciones entre las comunidades turca y griega de Chipre constituye el segundo de los problemas apuntados (cap. VII). En él plantea las iniciativas que desde la instalación, en 1964, de una fuerza de paz de las Naciones Unidas en el territorio chipriota viene efectuando la Organización para obtener un acercamiento progresivo de las rígidas posiciones mantenidas por ambas comunidades y cuya solución definitiva está todavía por llegar.

El problema de Oriente Medio (cap. VII) ocupa su lógico lugar en los asuntos internacionales. Su definitiva solución —al pensar de su autor— incide directamente, y de modo singular, en la credibilidad de las Naciones Unidas ante la opinión pública mundial como foro pacífico de solución de conflictos. Por ello, Waldheim se muestra sumamente cauteloso en su tratamiento, resultando extremadamente descriptiva la exposición que hace de los acontecimientos por todos conocidos.

De mayor interés son las páginas dedicadas al Tercer Mundo (cap. IX); aunque someramente, en ellas se analizan las consecuencias que la incorporación de nuevos Estados a la vida internacional ha tenido en la esfera de las relaciones internacionales.

Decidido simpatizante del Movimiento de Países no Alineados, Waldheim sostiene que el hecho de desprestigiar el papel de las naciones que lo integran supone desconocer la realidad de la política mundial, puesto que su creciente peso y proporción numérica están exigiendo de manera acuciante un trato de igualdad y, por ende, el reconocimiento de su protagonismo real. La aceptación de tal hipótesis iría indisolublemente unida a un aumento generalizado de su potencial económico, correlativo a la aportación que dichos países, casi siempre con materias primas, realizan a la economía mundial, y cuyo desarrollo no parece sea hoy posible sin contar con la aquiescencia de los países de tecnología avanzada y fuerte economía. En consecuencia, las pretensiones formuladas por el Nuevo Orden Económico Internacional aparecen supeditadas a la aceptación real que el mundo capitalista haga de las mismas. En este contexto, Waldheim se muestra partidario de su implantación y arguye razones bien conocidas —empobrecimiento progresivo de los países menos desarrollados, derecho de los mismos a la nacionalización de sus recursos naturales y actividades económicas, reestructuración del comercio internacional, etc.—, acabando por sentenciar que «la descolonización política debe ir seguida de la descolonización económica». Sólo sobre la base de una nueva relación de confianza entre los países en desarrollo y los industrializados sería posible relanzar el diálogo Norte-Sur, toda vez que «sin la cooperación sobre los problemas económicos, la estabilización de las relaciones políticas entre las naciones seguiría siendo una ilusión...».

RECENSIONES

La última parte en que dividimos este comentario (caps. I, IV, V y X) reviste mayor interés para el estudioso, por cuanto viene a fijar, en opinión del autor, las limitaciones con que las Naciones Unidas tropiezan en sus esfuerzos por la paz. Existe igualmente un interés evidente por deshacer equívocos sobre la ineficacia o poca operatividad de la Organización y de su secretario general frente a una opinión pública mundial casi siempre excéptica. En todo caso, su contenido es planteado por el autor con las lógicas cautelas derivadas de su cargo.

Cuando Trygve Lie calificaba la función del secretario general como «el trabajo más imposible del mundo», no hacía sino señalar las dificultades e incomprensiones que su tarea entrañaba (presiones de la crítica, constante esfuerzo por la objetividad, doble responsabilidad frente a los países y frente a la propia Organización, etc.).

La figura del secretario general, tras la experiencia de la Sociedad de Naciones, salió notablemente fortalecida en las Naciones Unidas al ser dotada de un mayor margen de intervención en los acontecimientos políticos; sin embargo, su actuación no basta para imponer hoy el cumplimiento de resoluciones, ni su mediación dará resultados si los interesados no la desean y la buscan. Por ello, todavía cabe afirmar que la maniobrabilidad del secretario general en la esfera de las relaciones internacionales queda restringida, de un lado, por el mandato a través del cual actúa y, de otro, por la propia actitud de los Estados miembros. Dicha limitación la resume Waldheim afirmando que su tarea «es, a la vez, dependiente y autónoma». Así, hasta los propios métodos del secretario general han sufrido una marcada evolución, debida principalmente a dos factores: la misma composición de las Naciones Unidas, que ha supuesto una diversificación de su actuación hacia nuevos campos de cooperación, y la peculiar personalidad de cada secretario general, asumida por Waldheim a través de la diplomacia preventiva.

Estos problemas aparecen minimizados cuando consideramos las Naciones Unidas en su conjunto; no obstante, las críticas a que se ven sometidas se apoyan, casi siempre, en objeciones no imputables directamente a la Organización, pues hoy resulta innegable que, en gran medida, su acción se ve mediatizada por «la voluntad política de la colectividad de los miembros y de la buena voluntad de los Estados individuales». Cuestiones como el derecho de veto, la inexistencia de una definición única de «derechos humanos» y qué constituye su violación, o la misma ineficacia de tantas resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas, son claro exponente de que se trata de una Organización primordialmente política, sujeta a las propias contradicciones de una comunidad mundial, cuyos sujetos hoy se debaten en la búsqueda de un equilibrio entre la defensa de su soberanía e interés nacional y su responsabilidad internacional en un mundo de creciente interdependencia y cruzados intereses a largo plazo.

En este sentido, según Waldheim, tres son las líneas de actuación que debe perseguir la ONU: a) mantenimiento de la paz y seguridad internacionales; b) continuar su intervención como agente de cambio pacífico, y c) intentar planificar, a nivel mundial, la futura cooperación.

Existe, pues, una lógica esperanza de que las Naciones Unidas encierren «una promesa singular para el futuro» que hoy sólo podemos basar en su propia permanencia, ¡y ello ya constituye un éxito...!

CARLOS M.^a GONZALEZ DE HEREDIA Y DE OÑATE